Bogotá D.C., 24 de enero de 2023

Señores
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO
Att. Dr. Carlos Guillermo Granados Palacio– secretario de Competitividad y Desarrollo Económico
Ciudad

Ref. Selección abreviada subasta inversa
SCDE-SASI-002-2022
Asunto: **SOLICITUD DE PRÓRROGA AL PLAZO DE EJECUCIÓN**

Respetados señores

Cordialmente nos permitimos solicitar aprobar una prórroga al plazo de ejecución del contrato de compraventa SCDE-SASI-002-2022, cuyo objeto se firmó como **ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, IMPLEMENTOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA UNIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA,** por valor inicial de TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($3.661.165.867.00) IVA incluido, con plazo de ejecución inicial de diez (10) días, teniendo como fecha de inicio el 21 de diciembre de 2022.

El 29 de diciembre del 2022, las partes pactamos prorrogar la ejecución del contrato por un (1) mes, hasta el 31 de enero de 2023, mediante prórroga No. 1 al contrato.

Actualmente, nos encontramos gestionando la entrega de la maquinaria e implementos pactados para el segundo pago del contrato inicial. Nuestra compañía cuenta la totalidad de maquinaria como tractores y la mayoría de implementos; sin embargo, se ha presentado una situación particular con Fumigadora manual de 20 litros, cuya fabricación se ha visto afectada por la baja producción de materias primas esenciales para la elaboración de estas máquinas, esto ha causado grandes y representativos picos de escases a nivel mundial situación imprevista al momento del contrato y de las prórrogas acordadas, siendo esta la acusa de no poder completar la totalidad de la fabricación de las 380 unidades de fumigadoras, en cuanto no ha sido posible terminación de partes que son fundamental para el adecuado y correcto funcionamiento de las fumigadoras; este repuesto hace parte de los importados desde Brasil, por cuanto la situación obedece a circunstancias que han afectado no solo al sector agrícola

sino a todos los sectores que involucran en su manufactura de diferentes materias primas.

Por otra parte, es importante considerar la prórroga al plazo, para prever los posibles eventos de entrega cuando se considere la entrega masiva de maquinaria e implementos, así como las respectivas capacitaciones de los operarios.

Por lo anterior expuesto esperamos su comprensión y colaboración, para pactar la prórroga en dos (2) meses, con lo cual la terminación del plazo sería el 31 de marzo de 2023.

Cordialmente,

FLOR YULY VARGAS RUBIO
C.C. No. 39.749.023 de Bogotá D.C.
Representante Legal
LUYMA S.A.
Nit. 800.085.178-9